



**PERMISO ADMINISTRATIVO A
LLANOS PANTOJA HECTOR JUAN
PABLO ADMINISTRATIVO GRADO
14, EMS.**

RESOLUCION N° 003734
CHILLAN VIEJO, 14 JUL 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por LLANOS PANTOJA HECTOR JUAN PABLO para que se le conceda Permiso Administrativo por 0.5 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

RESOLUCION:

RECONOCE 0.5 día de Permiso Administrativo a LLANOS PANTOJA HECTOR JUAN PABLO, ADMINISTRATIVO grado 14, EMS, por el día 09/07/2014, JORNADA DE TARDE, quedándole un saldo disponible de 3 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



**PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

UAV/PAB(S)/ PAQ/ LRM/mlv

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.